

Penalización aborto terapéutico cobra primera víctima en Nicaragua

Managua, 3 nov (DPA) – La reciente penalización del aborto terapéutico en Nicaragua cobró hoy su primera víctima, cuando una joven embarazada de cinco meses falleció por no ser atendida de manera adecuada en dos hospitales públicos de la capital, informaron autoridades médicas.

De acuerdo con reportes clínicos, Yasmina Bojorge, de 19 años y habitante de una humilde comarca rural al oeste de Managua, murió esta madrugada a causa de una hemorragia interna, después de varios días de presentar problemas de salud.

Ana María Pizarro, directora de la clínica médica Sí-Mujer, dijo a periodistas que la joven ingresó por primera vez al hospital Fernando Vélez Paiz el pasado 29 de octubre, con amenaza grave de aborto, pero fue transferida a otro nosocomio porque en el anterior el equipo de ultrasonido no servía.

Explicó que tres días después los médicos del hospital Bertha Calderón confirmaron la muerte del feto e intentaron inducir un parto natural, lo que no fue posible. La muchacha presentó una hemorragia interna y expiró esta madrugada en la sala de operaciones.

Pizarro dijo que Bojorge pudo haberse salvado con una cesárea de urgencia “pero los médicos esperaron más de 15 horas antes de practicar la cirugía” por temor a ser encarcelados a causa de una reforma legal que prohíbe realizar abortos terapéuticos.

“Era una mujer de tan sólo 19 años, no tenía ningún motivo para morir”, lamentó la ginecóloga Pizarro. La televisión local transmitió imágenes de los familiares de la muchacha, llorando junto a su cadáver y al de su hijo no nacido.

El pasado 26 de octubre, diputados de todas las tendencias políticas aceptaron una petición de líderes religiosos y eliminaron del Código Penal de 1893 un artículo que autorizaba practicar abortos terapéuticos en casos de riesgo para la madre.

El doctor Julio Flores, director del hospital Vélez Paiz, confirmó que la joven no fue atendida en su centro pese a que presentaba un shock hipovolémico (taquicardia y otros síntomas), y que murió por desprendimiento de placenta y hemorragia intrauterina.

“El producto pesaba sólo 300 gramos y no era viable (que sobreviviera). Sobre la muerte de la madre habrá que verlo”, adujo Flores y agregó que esperará a conocer el dictamen de los forenses.

La noticia generó inmediatas protestas del Movimiento Autónomo de Mujeres y la Red de Mujeres contra la Violencia (ambos feministas), que habían advertido que la penalización del aborto terapéutico elevará dramáticamente el índice de mortalidad materna en Nicaragua.

Yamileth Mejía, dirigente de la Red, calificó el caso como “indignante y vergonzoso”, y acusó a los diputados del Partido Liberal y la Alianza Liberal (derecha), así como al Frente Sandinista (izquierda) de haber reformado la ley “con intereses políticos” de cara a las elecciones del próximo domingo en este país.